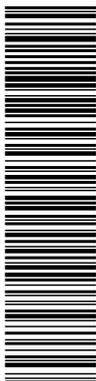


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 1 de 11	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## CERTAMEN DE RELATO CORTO LUIS SANCHO 2024

### BASES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a través de la Biblioteca Municipal y en colaboración con la Asociación Cultural ACUA, convoca el Certamen de relato corto Luis Sancho 2024.

Este certamen tiene como objetivo promover la creación literaria, fomentar la participación ciudadana en actividades relacionadas con el desarrollo cultural y artístico individual, y dar reconocimiento a los valores locales a través de un premio especial.

Se establecen cuatro premios:

- 1º Premio de relato corto *Luis Sancho*
- 2º Premio de relato corto *Luis Sancho*
- 3º Premio de relato corto *Luis Sancho*
- Premio especial *Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odón* (para participantes locales)

Esta convocatoria, al consistir en un premio-subvención, se regirá por la normativa especificada en el apartado 7 de las presentes BASES.

#### 2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

A este certamen podrá concurrir toda persona que haya cumplido los 18 años de edad, de cualquier nacionalidad, que tenga residencia fiscal en España y cuyos trabajos estén escritos en idioma español.

Se podrá presentar solo una obra por participante, con excepción de los participantes locales (acreditados según lo establecido en estas BASES), quienes podrán presentar un relato en cada una de las categorías, debiendo utilizar para ambos el mismo LEMA o SEUDÓNIMO. Un mismo relato no podrá ser presentado en las dos categorías.

El premio local *Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odón* queda reservado, por tanto, a los participantes naturales de Villaviciosa de Odón o residentes empadronados. Los participantes deberán declarar bajo su responsabilidad cualquiera de dichas



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 2 de 11	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124421\_VEIZB-88WKT-DVMLS\_9D9AFAD2E6BD3D9E0257313C3BC94CE2F2AD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto villaviciosa de odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



circunstancias. El Ayuntamiento comprobará la veracidad de dicha declaración en caso de ser premiados.

También se deberá aportar una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, según las instrucciones indicadas en el punto 3 y en el Anexo II de las presentes BASES, que acreditará la identidad del participante y su lugar de nacimiento.

Las obras deberán ser estrictamente inéditas (los cuentos no deberán haber sido incluidos antes en ningún libro, publicación periódica, ni en Internet).

El relato presentado deberá ser de autoría individual y original, no debe haber sido premiado anteriormente, ni hallarse pendiente de fallo en ningún otro concurso literario.

No se permite la presentación de obras de escritores fallecidos con anterioridad a la publicación de las BASES del presente concurso.

Los relatos tendrán una extensión máxima de 4.000 caracteres incluidos los espacios, y no podrán tener menos de 2.500 caracteres incluidos los espacios. Se deberán presentar en un solo documento en Word o compatible.

La elección del tema, el tratamiento y el estilo de los relatos son libres.

Ni el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón ni la Asociación ACUA mantendrán correspondencia con los participantes en el certamen, ni les facilitarán información sobre la calificación y valoración de las obras.

### **3. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN, LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO**

Los participantes deberán mandar su relato por correo electrónico a la dirección: [relatocorto@v-odon.es](mailto:relatocorto@v-odon.es)

Serán descartados de forma automática los correos con datos incompletos o incorrectos.

En ningún caso se aceptarán colecciones de cuentos.

El plazo de recepción de los originales se cierra el día 1 de septiembre de 2024, siendo improrrogable. Sólo se aceptarán como válidos los correos electrónicos recibidos hasta las 23:59 horas del día 1 de septiembre de 2024.

Los cuentos se deberán enviar según las normas que a continuación se indican, para cada una de las dos modalidades de premios del presente certamen.

- Premio Luis Sancho de relato corto:



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto villaviciosa de odon.es](http://www.ayto villaviciosa de odon.es)

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 3 de 11	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124421\_VEIZB-88WKT-DVMLS\_9D9AFAD2E6BDD3D9E0257313C3BC94CE9F2AD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Se enviarán DOS correos electrónicos independientes desde una dirección de correo electrónico que NO PERMITA IDENTIFICAR EL NOMBRE DEL AUTOR:

Correo 1º: El ASUNTO de este correo contendrá el TÍTULO del relato seguido del LEMA o SEUDÓNIMO y el Premio al que se presenta.

- En este primer correo se enviará, en un archivo adjunto, el trabajo presentado al concurso en formato Word o compatible, en cuyo encabezamiento deberá constar el TÍTULO y el LEMA o SEUDÓNIMO.

Correo 2º: El ASUNTO de este correo contendrá el TÍTULO del relato seguido del LEMA o SEUDÓNIMO y el Premio al que se presenta. En este segundo correo se enviarán dos archivos adjuntos:

- Archivo PLICA: contendrá la copia del DNI o Pasaporte y todos los datos personales, incluyendo el TÍTULO del relato presentado, el LEMA o SEUDÓNIMO, el número de teléfono de contacto, así como una breve nota biográfico y profesional.
- Archivo DECLARO: contendrá íntegra la declaración responsable en los términos recogidos en el Anexo 1 a estas BASES y que se puede descargar en la web [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)
- Premio especial Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odón para participantes locales:

Se enviarán DOS correos electrónicos independientes desde una dirección de correo electrónico que NO PERMITA IDENTIFICAR EL NOMBRE DEL AUTOR:

Correo 1º: El ASUNTO de este correo contendrá el TÍTULO del relato seguido del LEMA o SEUDÓNIMO y el Premio al que se presenta.

- En este primer correo se enviará, en un archivo adjunto, el trabajo presentado al concurso en formato Word o compatible, en el que deberá constar, en su encabezamiento, el TÍTULO y el LEMA o SEUDÓNIMO

Correo 2º: El ASUNTO de este correo contendrá el TÍTULO del relato seguido del LEMA o SEUDÓNIMO y el Premio al que se presenta. En este segundo correo se enviarán dos archivos adjuntos:

- Archivo PLICA: contendrá la copia del DNI o Pasaporte y todos los datos personales, incluyendo el TÍTULO del relato presentado, el LEMA o SEUDÓNIMO, el número de teléfono de contacto, así como una breve nota biográfica y profesional
- Archivo DECLARO: contendrá íntegra la declaración responsable en los términos recogidos en el Anexo 2 de estas BASES y que se puede descargar en la web [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)



**OBSERVACIONES:**



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 5 de 11	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



- 1º Premio de relato corto Luis Sancho dotado con 1.500 € y un diploma
- 2º Premio de relato corto Luis Sancho dotado con 1.000 € y un diploma
- 3º Premio de relato corto Luis Sancho dotado con 500 € y un diploma
- Premio especial Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odón (destinado exclusivamente a participantes locales) dotado con 400 € y un diploma.

Se seleccionará un relato ganador para cada uno de los premios, y de sus correspondientes categorías.

El fallo del jurado será inapelable. La resolución de certamen se dictará en un plazo máximo de 45 días desde la publicación del acta del jurado.

Se dará conocimiento de dicho fallo a los interesados a través de Notificación (según lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas), así como a través del correo electrónico que hayan utilizado para concurrir al certamen. Los ganadores podrán ser citados para un acto de entrega de Premios en el Ayuntamiento Villaviciosa de Odón durante los cuatro meses posteriores al fallo del jurado.

Una vez notificado el fallo del jurado, las personas propuestas como galardonados deberán realizar los siguientes trámites, en un plazo máximo de 15 días naturales:

- Responder por correo electrónico a la dirección [relatocorto@v-odon.es](mailto:relatocorto@v-odon.es) manifestando explícitamente la aceptación del premio recibido. Transcurrido dicho plazo, en caso de no haberse obtenido respuesta por parte del premiado, se procederá a su descalificación.

- Presentar a través de los cauces permitidos por la ley, certificados de acreditación de estar al corriente de pagos de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria y declaración de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y de no estar incurso en el resto de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003 de conformidad con el artículo 28 de la Ordenanza General para la concesión de subvenciones.

Estas circunstancias se deberán acreditar antes de la resolución del certamen y como requisito previo y necesario para poder obtener el premio correspondiente, quedando, en caso de no cumplirse estos requisitos, descalificados y excluidos del concurso.

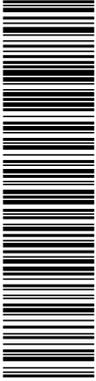
El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique el galardonado, por lo que será imprescindible aportar la Ficha de terceros de la Tesorería del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, previa aprobación de la concesión por órgano competente y aportación de la documentación indicada en el párrafo anterior.



**OBSERVACIONES:**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124421\_VEIZB-88WKT-DVMLS\_9D9AFAD2E6BD3D9E0257313C3BC94CE9F2AD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 6 de 11	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124421\_VEIZB-88WKT-DVMLS\_9D9AFAD2E6BD3D9E0257313C3BC94CE9F2AD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto villaviciosa de odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## 7. NORMATIVA

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 17.2 dispone que "las bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar en el marco de las BASES de ejecución del presupuesto, a través de una ordenanza de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones".

Por ello, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el 26 de noviembre de 2015 la Ordenanza General para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Esta convocatoria se regirá, por tanto, por sus BASES, por lo establecido en la Ordenanza General de concesión de Subvenciones, en especial por su Capítulo VI, referente al *Procedimiento para la concesión de premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza*, por la Ley 38/2003 General de Subvenciones y por su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como por las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, por las normas de derecho privado.

Los participantes no podrán incurrir en causa de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, contenida en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a cuyo efecto deberá aportarse declaración responsable según modelo Anexo I. Así mismo, deberán acreditar encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social durante su participación en el certamen.

Estas circunstancias se deberán acreditar antes de la resolución del certamen y como requisito previo y necesario para poder ser declarado ganador del premio correspondiente, quedando descalificado, en caso contrario.

Los premios de esta convocatoria se imputarán a la partida presupuestaria 3321 48100 por importe de 3.400,00€.

Según lo establecido en el Cap. II Art.9 de la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones (BOCM num. 68 de 21 de marzo de 2016), el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón será el órgano competente para la aprobación del gasto y de la convocatoria del certamen, si bien la competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución 1906/2019.

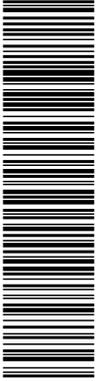
## 8. PUBLICACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa de odon.es

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 7 de 11	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124421\_VEIZB-88WKT-DVMLS\_9D9AFAD2E6BD3D9E0257313C3BC94CE9F2AD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillavicosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Las obras galardonadas podrán ser publicadas por los organizadores (de acuerdo o no con terceros editores) en un tiempo máximo de dos años a partir de la comunicación de los premios.

Los autores, al participar en el certamen, aceptan las presentes BASES y ceden durante dos años (a contar desde el momento del abono de los premios), al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y a la Asociación ACUA, los derechos de publicación de sus relatos (siempre que sean galardonados y sin recibir otra compensación económica que la otorgada en el premio), en exclusiva, para su publicación en lengua española y para todo el mundo, en formato impreso (con una tirada prevista de entre 200 y 2000 ejemplares) o en formato digital.

Del mismo modo, los participantes galardonados consienten en la utilización de su nombre e imagen, con fines promocionales o informativos, en cualquier tipo de publicidad o promoción relacionados con el presente certamen, en cualquier medio (incluido Internet).

En caso de que los relatos ganadores aparezcan publicados en cualquier medio -una vez transcurridos los dos años de cesión de derechos-, siempre se deberá citar que han sido galardonados en el presente certamen.

Será responsabilidad exclusiva del autor, pero no requisito, la inscripción del relato presentado en el registro de la Propiedad intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.

Un extracto de la presente convocatoria se publicará en su totalidad en la página Web del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón ([www.aytovillavicosadeodon.es](http://www.aytovillavicosadeodon.es)) y a través de la Asociación Cultural ACUA, sin perjuicio de la publicidad que, a través de los medios de comunicación y otras fórmulas, realice El Ayuntamiento para una mayor difusión del certamen.

### 9. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón tratará los datos de los participantes con la finalidad de gestionar su participación en el concurso convocados, así como determinar los ganadores.

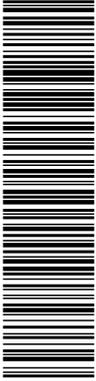
La base legal del tratamiento será la relación contractual o aplicación de medidas precontractuales. En el caso de la publicación de fotos, la base legal será el consentimiento.



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillavicosadeodon.es](http://www.aytovillavicosadeodon.es)

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 8 de 11	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124421\_VEIZB-88WKT-DVMLS\_9D9AFAD2E6BDD3D9E0257313C3BC94CE9F2AD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto villaviciosa de odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Los datos se conservarán durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales.

Los datos de los ganadores se publicarán en medios digitales (página web y redes sociales) o medios impresos (revistas) tanto del Ayuntamiento como de la Asociación Cultural ACUA.

No se tienen previstas transferencias internacionales.

Se podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Igualmente, se podrá revocar el consentimiento prestado para la publicación de sus fotos, sin que ello tenga efectos retroactivos. Para ejercitar los derechos o revocar dicho consentimiento, se deberá presentar un escrito en los datos de contacto arriba señalados. Se deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, se deberá acompañar de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que se actuara mediante representante, legal o voluntario, se deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado el derecho a la protección de datos personales, se podrá contactar o interponer una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón o en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). El dato de contacto de nuestro Delegado de Protección de Datos es dpd@v-odon.es.

Los participantes deberán cumplimentar los Anexos 1 y 2 de la presente convocatoria, marcando expresamente la casilla de aceptación de la utilización de sus fotografías para que sea publicada en medios digitales y en la revista de la Asociación Cultural ACUA, en caso de resultar ganadores del concurso.

**10. ACEPTACION DE LAS BASES Y OTRAS DISPOSICIONES**

La presentación de la obra al Certamen objeto de esta convocatoria implica la aceptación íntegra e incondicional de estas BASES por parte de los participantes, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de realizar cambios en relación con las BASES de esta convocatoria por circunstancias ajenas a la misma o por causa de fuerza mayor.

Se prescinde del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos no otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los aspirantes. La Resolución pone fin a la vía administrativa.



**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 9 de 11	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre interpretación y ejecución de las presentes BASES, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124421\_VEIZB-88WKT-DVMLS\_9D9AFAD26BDD3D9E0257313C3BC94CE2FB2AD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.ayto.villaviciosa.de.odon.es](http://www.ayto.villaviciosa.de.odon.es)

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 10 de 11	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124421\_VEIZB-88WKT-DVMLS\_9D9AF4AD26BDD3D9E0257313C3BC94CE92F2AD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



**ANEXO 1**  
**MODALIDAD: PREMIO DE RELATO CORTO LUIS SANCHO**

<b>SOLICITUD PARTICIPACIÓN: CERTAMEN DE RELATO CORTO LUIS SANCHO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN 2024</b>	<b>DATOS DEL AUTOR</b>		
	Nombre y apellidos		N.I.F.
	Correo electrónico/Página Web		Teléfono
	Dirección	Población/Provincia	C. Postal
	<b>DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD</b>		
	<p>1. Deseo participar en el Certamen de relato corto Luis Sancho del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón bajo el seudónimo o lema: _____ Con el relato titulado: _____</p> <p>2. Garantizo la autoría y originalidad del trabajo que presento, que no es copia ni modificación de ningún otro, no ha sido presentado a ningún otro concurso ni se halla pendiente de fallo en ningún otro certamen, ni corresponde a ningún autor fallecido.</p> <p>3. Soy titular de los derechos de autor del relato presentado y que el mismo se halla libre de cualquier limitación a efectos de los derechos de explotación.</p> <p>4. Cedo al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y a la Asociación Cultural ACUA los derechos de publicación, edición y difusión de mi relato presentado, en caso de que resultara premiado.</p> <p>5. Declaro hallarme al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y no me encuentro incurso/a en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.</p> <p>6. Declaro estar al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y me comprometo a aportar la documentación correspondiente a dichas obligaciones en caso de ser premiado, así como autorizo al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para recabar la información relativa a dichas obligaciones.</p> <p>7. Acepto la totalidad de las BASES del presente certamen.</p>		
	<b>CONFORMIDAD Y FIRMA</b>		
	<input type="checkbox"/> He leído y acepto las BASES del Certamen, así como acepto la utilización de mi foto para que sea publicada en medios digitales municipales o en papel del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y de la Asociación Cultural Acua. (Marcar la casilla de aceptación)		
	<p>De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón tratará sus datos con la finalidad de gestionar la publicidad de su participación en el concurso. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercer los derechos, para retirar su consentimiento, puede contactar con nuestro Delegado de protección de datos en el mail <a href="mailto:dgd@v-odon.es">dgd@v-odon.es</a> Puede consultar la información ampliada relacionada con el tratamiento de sus datos en la cláusula 9</p>		
	Fecha y Firma		
Villaviciosa de Odón, a                    de                    de 2024			



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): BASES CERTAMEN LUIS SANCHO 2024 V.3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VEIZB-88WKT-DVMLS</b> Página 11 de 11	FIRMAS
ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1124421\_VEIZB-88WKT-DVMLS\_9D9AFAD2E6BDD3D9E0257313C3BC4CE9F2AD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



**ANEXO 2**  
**MODALIDAD: PREMIO ESPECIAL REAL BOSQUE Y VILLA DE VILAVICIOSA DE ODÓN (PARA PARTICIPANTES LOCALES)**

<b>SOLICITUD PARTICIPACIÓN: CERTAMEN DE RELATO CORTO LUIS SANCHO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN 2024</b>	<b>DATOS DEL AUTOR</b>		
	Nombre y apellidos		N.I.F.
	Correo electrónico/Página Web		Teléfono
	Dirección	Población/Provincia	C. Postal
	<b>DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD</b>		
	<p>1. Deseo participar en el Certamen de relato corto Luis Sancho del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón bajo el seudónimo o lema: _____ Con el relato titulado: _____</p> <p>2. Declaro bajo mi responsabilidad estar empadronado/a en el municipio de Villaviciosa de Odón ó ser natural de Villaviciosa de Odón según lo indicado en mi DNI. Empadronado <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/></p> <p>3. Garantizo la autoría y originalidad del trabajo que presento, que no es copia ni modificación de ningún otro, no ha sido presentado a ningún otro concurso ni se halla pendiente de fallo en ningún otro certamen, ni corresponde a ningún autor fallecido.</p> <p>4. Soy titular de los derechos de autor del relato presentado y que el mismo se halla libre de cualquier limitación a efectos de los derechos de explotación.</p> <p>5. Cedo al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y a la Asociación Cultural ACUA los derechos de publicación, edición y difusión de mi relato presentado, en caso de que resultara premiado.</p> <p>6. Declaro hallarme al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y no me encuentro incurso/a en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.</p> <p>7. Declaro estar al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y me comprometo a aportar la documentación correspondiente a dichas obligaciones en caso de ser premiado, así como autorizo al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para recabar la información relativa a dichas obligaciones.</p> <p>8. Declaro estar al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y me comprometo a aportar la documentación correspondiente a dichas obligaciones en caso de ser premiado, así como autorizo al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para recabar la información relativa a dichas obligaciones.</p> <p>9. Acepto la totalidad de las BASES del presente certamen.</p>		
	<b>CONFORMIDAD Y FIRMA</b>		
	<input type="checkbox"/> He leído y acepto las BASES del Certamen, así como acepto la utilización de mi foto para que sea publicada en medios digitales municipales o en papel del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón y de la Asociación Cultural Acua. (Marcar la casilla de aceptación)		
	<p>De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón tratará sus datos con la finalidad de gestionar la publicidad de su participación en el concurso.</p> <p>Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercer los derechos, para retirar su consentimiento, puede contactar con nuestro Delegado de protección de datos en el mail <a href="mailto:dgd@v-odon.es">dgd@v-odon.es</a>. Puede consultar la información ampliada relacionada con el tratamiento de sus datos en la cláusula 9.</p> <p>Fecha y Firma</p>		
	Villaviciosa de Odón, a _____ de _____ de 2024		



**OBSERVACIONES:**